

# » Convocatoria pública

55 TORNEO  
INTERNACIONAL DEL  
**JOROPO**  
"Miguel Ángel Martín"

Homenaje a:  
*Aries Vigoth*



HACEMOS  
**GRANDE**  
AL **META**

GOBERNACIÓN  
DEL META

Secretaría  
departamental de  
**Cultura**  
Meta



## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

### **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A ARIES VIGOTH**

La Constitución Política de 1991 es un hito para la democracia colombiana ya que reconoce y valora la diversidad cultural y la participación ciudadana, dos elementos fundamentales para la democracia. En su primer artículo, la Constitución establece que Colombia es un estado social de derecho, lo que significa que el Estado debe garantizar los derechos individuales, sociales, políticos, culturales y ambientales de la ciudadanía, impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural. Además, el segundo artículo establece que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales. Así la Ley 397 de 1997 “Ley General de Cultura” promovió la participación como una dimensión central de la democracia y la imaginó en la institucionalidad cultural naciente. A medida que se ganan espacios y se llevan a cabo experiencias participativas significativas, se van ponderando los logros y señalando sus dificultades y problemas. La estructura con que funciona el Ministerio y el Sistema Nacional de Cultura han facilitado procesos de participación.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 355: “... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia”.

El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación, estipula el artículo 70, y dando cumplimiento a los artículos 71 y 72 de la Constitución Nacional, se sancionó la Ley 397 de 1997 “Ley General de Cultura”, desde la cual, la participación comunitaria hace referencia, por una parte, al acceso a los bienes y servicios culturales a los que tiene derecho toda la ciudadanía; por otra, a la garantía para que los diversos grupos que conforman el sector puedan expresarse, comunicarse, crear y asegurar su propio desarrollo participando en la definición de políticas culturales y en la ejecución de proyectos como una forma de construir de manera colectiva gobernanzas más horizontales que reconozcan en los agentes del sector su

consciencia sobre su propia realidad y su creatividad (sobre todo por su trayectoria en la cultura y las artes) imaginando y proyectando el fortalecimiento del sector.

Así mismo la sancionada Ley 397 de 1997 “Ley General de Cultura”, “...dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, (...)”, en especial los artículos: Artículo 1, numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. Numeral 3: “El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana” numeral 8: El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, (...). Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social. Numeral 11: El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma. Numeral 12: El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal. Numeral 13: El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

**ARTÍCULO 2. DEL PAPEL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CULTURA.** Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

En cumplimiento de la Ordenanza No. 965 de 2017, por medio de la cual se adoptó “LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”, los Planes Departamentales de Artes y Música del Meta, y con el fin de cumplir las metas y propósitos trazados desde el orden nacional y departamental, en especial el Plan Departamental de Desarrollo “HAGAMOS GRANDE AL META”, adoptado mediante Ordenanza 1069 de 2020,

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL, El Instituto Departamental de Cultura del Meta dando cumplimiento al plan de Desarrollo Económico y Social Departamental y con el propósito de exaltar, promover, fomentar el desarrollo de las expresiones de la cultura llanera, en sus potencialidades artísticas y capacidades creadoras, alrededor de las prácticas tradicionales y las nuevas propuestas del joropo ante el país y el mundo, presenta las bases para la convocatoria pública del **CONCURSO 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, a realizarse en el municipio de Villavicencio del 17 al 21 de agosto de 2023.

Que la Ordenanza N° 1007 de 2018 *“Por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta, señalando en su artículo primero las fechas de celebración consagra: El calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta establecido es el siguiente: (...) Mes: Junio (...) 4. Municipio: Villavicencio – Nombre: Torneo Internacional del Joropo.* Que el artículo segundo de la misma Ordenanza, autoriza al Gobernador del Departamento del Meta para modificar el Calendario Oficial de Ferias y Festividades establecido en el artículo anterior en caso de fuerza mayor o caso fortuito.



## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Gobernador del Departamento del Meta  
JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta  
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ

Subdirector General Instituto Departamental de Cultura del Meta  
JORGE DAVID PEREZ BARRETO

Subdirector Operativo Instituto Departamental de Cultura del Meta  
SERGIO ANDRES PALMA VARGAS

Asesor Musical Instituto Departamental de Cultura del Meta  
JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HOMENAJE AL MAESTRO .....</b>	<b>9</b>
ARIES VIGOTH “EI ROMÁNTICO DEL LLANO” .....	9
<b>2. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>3. BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES.....</b>	<b>13</b>
3.1 Derechos .....	13
3.2 Deberes .....	13
PARA LOS EXTRANJEROS .....	13
3.3 Deberes de los concursantes en relación con los derechos de autor.....	14
3.4 Causales de descalificación y/o sanción .....	15
3.5 Del jurado .....	15
3.6 De la mesa técnica .....	18
<b>4. CONGRESILLO TÉCNICO.....</b>	<b>20</b>
<b>5. AUDICIONES.....</b>	<b>24</b>
5.1 Audición – PRESELECCIÓN .....	24
5.2 Audición privada - SELECCIÓN .....	24
5.3 Audición pública – SELECCIÓN.....	25
5.4 Entrega de premios.....	26
<b>6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>27</b>
6.1 ¿Quiénes participan? .....	27
Enlace del formulario de inscripción: <a href="https://forms.gle/3roPRRCqLaYmfhWG7">https://forms.gle/3roPRRCqLaYmfhWG7</a> ...	28
6.2 Quienes no pueden participar .....	28
6.3 Requisitos para participar .....	29
6.4 Parámetros de grabación de audio y video.....	29
6.5.1 Requisitos de participación para concurso de interpretación.....	31
6.5.2 Requisitos de participación en concurso de composición: .....	32
6.5.3 Requisitos de participación para Ganador de Ganadores - Padrotes de la Guafa .....	33
<b>7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES .....</b>	<b>34</b>
7.1 CONCURSO DE INTERPRETACIÓN .....	37
7.1.1. Modalidad conjunto de música tradicional llanera .....	37
7.1.2 Modalidad conjunto de música - nuevos lenguajes del Joropo .....	38
7.1.3 Modalidad voz femenina estilizada .....	40
7.1.4 Modalidad voz masculina estilizada.....	41
<b>GENERALIDADES PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LAS MODALIDADES DE DANZA.....</b>	<b>41</b>
7.1.5 Modalidad pareja de baile de Joropo estilizado .....	42

Observaciones de vestuario.....	42
HOMBRES.....	42
MUJERES.....	42
7.1.6 Modalidad pareja de baile de Joropo tradicional “los de hoy” .....	43
Observaciones de vestuario.....	44
Hombres.....	44
Mujeres.....	44
7.1.7 Modalidad pareja de baile de Joropo tradicional “los de ayer” .....	45
Observaciones de vestuario.....	45
Hombres.....	45
Mujeres.....	46
7.1.8 Modalidades mejores instrumentistas individuales y/o vocalistas y declamador .....	46
<b>7.2 GANADOR DE GANADORES - PADROTES DE LA GUAFA .....</b>	<b>47</b>
7.2.1 Modalidad padrote de la voz masculina criolla.....	48
7.2.2 Modalidad Relancina de la voz femenina criolla .....	49
7.2.3 Modalidad Padrote o Relancina de la copla .....	50
7.2.4 Modalidad Padrote del arpa llanera .....	51
<b>7.3 CONCURSO DE COMPOSICIÓN.....</b>	<b>52</b>
7.3.1 Modalidad obra inédita instrumental para arpa llanera acompañada.....	53
7.3.2 Modalidad obra inédita instrumental para bandola llanera acompañada .	54
7.3.3 Modalidad obra inédita instrumental para cuatro solista acompañado.....	55
7.3.4 Modalidad Pasaje inédito .....	56
7.3.5 Modalidad Golpe inédito .....	57
7.3.6 Modalidad Poema inédito .....	58
<b>8. CRONOGRAMA.....</b>	<b>59</b>
<b>9. FORMA DE PAGO .....</b>	<b>60</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Congresillo Técnico.	21
<b>Tabla 2</b>	Audición Privada I	24
<b>Tabla 3</b>	Audición Privada II	25
<b>Tabla 4</b>	Modalidades E Incentivos	34
<b>Tabla 5</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Conjunto De Música Tradicional Llanera.	37
<b>Tabla 6</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Conjunto De Música - Nuevos Lenguajes Del Joropo	39
<b>Tabla 7</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Voz Femenina Estilizada	40
<b>Tabla 8</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Voz Masculina Estilizada	41
<b>Tabla 9</b>	Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de Baile Estilizado.	42
<b>Tabla 10</b>	Criterios de Evaluación – Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”	44
<b>Tabla 11</b>	Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de baile "Los de Ayer"	46
<b>Tabla 12</b>	Criterios de Evaluación Mejores Instrumentistas.	47
<b>Tabla 13</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Voz Masculina Criolla	48
<b>Tabla 14</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Relancina De La Voz Femenina Criolla	49
<b>Tabla 15</b>	Dinámica De Modalidad Padrote O Relancina De La Copla	50
<b>Tabla 16</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Padrote Y Relancinas De La Copla	50
<b>Tabla 17</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Padrote Del Arpa Llanera.	51
<b>Tabla 18</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Obra Inédita Instrumental Arpa Llanera Acompañada	53
<b>Tabla 19</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Obra Inédita Instrumental Bandola Llanera Acompañada	54
<b>Tabla 20</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Obra Inédita Instrumental Para Cuatro Llanero Solista Acompañado	55
<b>Tabla 21</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Pasaje Inédito	56
<b>Tabla 22</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Golpe Inédito	57
<b>Tabla 23</b>	Criterios De Evaluación – Modalidad Poema Inédito	58
<b>Tabla 24</b>	Cronograma	59



## 1. HOMENAJE AL MAESTRO ARIES VIGOTH “EI ROMÁNTICO DEL LLANO”



FUENTE: Fotografía comunicaciones IDCM.

Aries Vigoth es coleador, jinete, baquiano, pero, sobre todo, uno de los cantautores de la música llanera más reconocidos. Nació en la vereda San Nicolás, del municipio de Hato Corozal, Casanare el 29 de agosto de 1957 y se dedicó al trabajo de llano en sus primeros años de vida, al tiempo que descubría su pasión por la música en los cultos evangélicos, donde conoció su habilidad vocal a los 4 años de edad y, posteriormente, aprendió a interpretar la guitarra.

A los 12 años, el “Romántico del Llano”, como es conocido artísticamente Aries, se inspiró en los artistas de música llanera más populares del momento como lo fue el artista venezolano José Francisco Montoya y el casanareño Tirso Delgado. Fue así que comenzó a interpretar sus canciones en parrandos y bailes sabaneros.

En el año 1975 el entonces presidente de Colombia, **Alfonso López Michelsen**, **visitó el municipio de Tame, Arauca y en el evento conmemorativo** Aries Vigoth cantó El Espinito, Guayabo Negro y El Caimán de Boca Brava, siendo la primera vez que se presentaba frente a una gran multitud y que captaba la atención de los medios nacionales, convirtiéndose en un acontecimiento que marcó al “Romántico del Llano” y que describe de la siguiente forma: “como yo iba a soñar que un campesino saliera en un periódico nacional”.

Aries Vigoth es el representante auténtico del canto llanero tradicional, formado como cantador y coplero en la tradición oral, imitando a músicos y cantadores en los bailes del vecindario de la vereda San Nicolás, en el municipio de Hato Corozal, Casanare, alternando su canto en medio de las faenas llaneras, unas veces como cabrestero, otras como cantador de ganado, en vela redonda de “media noche pa’l día”, su voz nunca dejó de retumbar en medio de la sabana.

A sus escasos 10 años, en 1967 inicia cantando pasajes y corrios, en su vecindario San Nicolás. Ya siendo mayor de edad y con su espíritu de juglar lo llevó a participar por primera vez en 1979, en el Festival Turístico y Folclórico del Llano de San Martín, logrando el primer lugar como mejor voz recia del concurso. Un año más tarde obtiene el premio al mejor pasaje inédito con su obra, *Llano inolvidable* en el Torneo Internacional del Joropo de Villavicencio en 1980. Y en esa racha de triunfos se lleva el máximo galardón con su pasaje, *Acacias*, en el Festival del Retorno de Acacias 1981. Los premios y galardones continuaron llegando en la ciudad de Bogotá, como mejor solista vocal, en el Concurso de Intérpretes de Música Colombiana de Colcultura 1983, y fue el mejor coplero en el Torneo Relámpago de Contrapunteo, de la Fundación Casa Llanera de Bogotá en ese mismo año.

Luego de lograr reconocimiento en los principales festivales en Colombia, como coplero, compositor e intérprete, ingresa a la industria musical, con su inolvidable y destacado disco de larga duración titulado, *Llanura aquí está tu hijo*, disco que fue éxito musical y lo dieron a conocer en Colombia y Venezuela, con el sello Divensa de Colombia. Y llegaron otros LPs con Discos Fuentes, Producciones Araucano y Discos & Cintas FM, hasta completar un total de 21 fonogramas de música llanera, con éxitos reconocidos como, *Llanura aquí está tu hijo*, de su autoría, *Predestinación* del compositor vichadense, Marcos S. Rodríguez, y *Amor ideal* del cantautor araucano, Juan Farfán. Su destacado nivel artístico y musical, le dejó sendos reconocimientos locales, regionales, nacionales e internacionales entre Colombia y Venezuela, que le dan el carácter, el perfil y el nivel suficiente para ser hoy el homenajeado del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” 2023.

## 2. PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta tiene la misión de fortalecer el arte y la cultura en el departamento del Meta, a través de la implementación de la política pública cultural, fomentando las expresiones identitarias, el diálogo intercultural y el emprendimiento, para un desarrollo sociocultural sostenible de las comunidades metenses; asociado al propósito de la movilización de artistas, creadores, investigadores, folcloristas y gestores culturales, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las disciplinas de la música y la danza, reciban estímulos a través de estos eventos, cuya convocatoria pública para selección de concursantes de actores musicales y dancísticos del género del Joropo, va dirigida principalmente a personas naturales y es el mecanismo establecido para acceder a estos importantes estímulos que el gobierno departamental y el Ministerio de Cultura tienen previstos, según **convenio de concertación N° 521 de 2023**, denominado **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, concurso a realizarse a partir del día diecisiete (17) al veintiuno (21) de agosto de 2023.

Desde el sustento legal anteriormente mencionado el Instituto Departamental de Cultura del Meta realizará la versión número **55°** del **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN** donde se fortalecerá los procesos culturales, a realizar por cuarta vez el **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO** en su versión **N° 55** con sus concursos de música (Interpretación y composición) y danza ( parejas de baile), así: Convocatoria y recaudo de las propuestas de forma virtual, pre selección y publicación de resultados de forma virtual, selección de finalistas de forma presencial.

Las bases del concurso del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A ARIES VIGOTH** fueron elaboradas, revisadas y aprobadas, con el fin de realizar una convocatoria pública de orden nacional e internacional según sea la modalidad en la que participen los artistas que interpreten, compongan o bailen música tradicional llanera. Los cuales tendrán la posibilidad de presentar una propuesta musical o dancística y ser preseleccionados sujetos a las condiciones técnicas y competitivas que el Torneo exija.

Las propuestas participantes, serán evaluadas por jurados de reconocida trayectoria en las áreas musicales y dancísticas convocadas durante la etapa de preselección; donde se posibilitará la participación de concursantes departamentales, nacionales (nacidos en Colombia) e internacionales residentes

en Colombia o fuera de ella.

### 3. BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES

#### 3.1 Derechos

- ❖ Los concursantes tienen derecho a visibilizar las acciones de divulgación que el Instituto Departamental de Cultura del Meta haga referente al Torneo en mención.
- ❖ En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio otorgado según la modalidad en la que participaron, y la institución aplicará los descuentos de ley.

#### 3.2 Deberes

- ❖ Acatar los protocolos de funcionamiento y horarios destinados para las presentaciones musicales y dancísticas.
- ❖ Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- ❖ Los ganadores del 55° Torneo Internacional del Joropo para recibir su premio **deberán adjuntar**, dos (2) fotocopias del documento de identidad, dos (2) copias del Rut con código 9007 consultado del año 2023, para los extranjeros será de acuerdo a lo que exige la ley tributaria de Colombia.
- ❖ Documento de aceptación de pago del estímulo y/o premio.

#### PARA LOS EXTRANJEROS

- ❖ Pasaporte.
- ❖ Permiso de permanencia o visa de conformidad con los requisitos de ingreso a Colombia

**NOTA 1:** La premiación será consignada en la entidad autorizada por la organización del evento.

- ❖ Para las presentaciones virtuales y/o presenciales en público y de audición privada deberán usar como indumentaria trajes típicos del folclor llanero. El uso del sombrero llanero es de carácter obligatorio para los hombres. No se admiten elementos extravagantes, chapas exageradas, prendas multicolores,

ponchos y accesorios de uso no tradicional.

- ❖ Cumplir con las condiciones previstas por la organización del evento para la entrega de los premios.
- ❖ Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones presenciales, virtuales, conferencias, actividades de divulgación, ruedas de prensa o presentaciones públicas y privadas, que les sean programadas por la organización en el marco del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, esta asistencia es de carácter obligatorio, bajo las condiciones técnicas exigidas por la organización.
- ❖ Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacia los jurados y organización desde cualquier medio de comunicación (redes sociales, radio, tv, entre otras) de hallarse así, será sancionado con amonestación, hasta la descalificación y expulsión del certamen.
- ❖ Es deber de los concursantes y los jurados no tener ningún contacto verbal, ni por escrito, ni ningún tipo de comunicación que alteren los resultados de la preselección y selección, de ser así y de ser comprobado, será sancionado con amonestación, hasta la descalificación y expulsión del certamen.
- ❖ Es deber acatar y respetar las decisiones del jurado y la organización del evento.

### **3.3 Deberes de los concursantes en relación con los derechos de autor**

- ❖ Autorizar mediante el formato único de inscripción al Instituto Departamental de Cultura del Meta o a quien éste designe, para que reproduzca la obra, solo para fines promocionales y de divulgación cultural. El Instituto Departamental de Cultura a su vez, deberá hacer mención siempre y dar el crédito correspondiente a los respectivos autores y compositores.
- ❖ Certificar que se cuenta con la debida autorización del autor y compositor, en el caso de ser solamente el intérprete de la obra concursante.
- ❖ El ganador garantiza a la organización bajo la gravedad de juramento, que, con la interpretación y uso de los temas premiados, no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros, en caso de que el Instituto sea objeto en

materia de propiedad intelectual.

- ❖ Registrar las obras inéditas en la página de derechos de autor del Ministerio del Interior <http://www.derechodeautor.gov.co>

**Nota 2:** Se entiende que la licencia en materia de derechos de autor y conexos a que hace mención este numeral, queda enteramente remunerada por la organización del evento a instancias del premio otorgado.

**Nota 3:** De acuerdo con las autorizaciones que sobre derechos de autor efectúen los concursantes, éstos aceptan que el premio incluye en su totalidad los derechos patrimoniales surgidos por la edición, reproducción, divulgación o comunicación al público de las propuestas.

### 3.4 Causales de descalificación y/o sanción

El incumplimiento con la reglamentación del concurso será objeto de sanciones determinadas por la **mesa técnica y la dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta**, entendiéndose que son causales de descalificación las siguientes:

- ❖ Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- ❖ Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva y observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.
- ❖ Cualquier integrante o participante que agreda de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ❖ Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.

**Nota 4:** El/la director/a del Instituto estará ampliamente facultado/a para resolver situaciones anómalas que no estén expresamente contempladas en las bases del concurso.

## 3.5 Del jurado

### 3.5.1 Selección de jurados

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, estudiará el perfil de los jurados de preselección que requiere el concurso y seleccionará personas idóneas, teniendo en cuenta factores tales como: el nivel de formación académica, trayectoria artística y reconocimiento artístico regional y nacional.

El equipo de jurados estará conformado así:

- ❖ Jurado calificador de preselección, quienes tienen la responsabilidad de realizar la selección previa de las propuestas que serán admitidas al concurso e irán a la etapa final de selección, etapa que será evaluada el 100% por el jurado de preselección.
- ❖ Jurado calificador de final, quienes contarán con un perfil idóneo, con un nivel de formación académica y trayectoria artística reconocida en el ámbito de la música tradicional a nivel regional y nacional.

### 3.5.2 Facultades, procedimientos y deberes

- ❖ Las deliberaciones del jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en un acta. La decisión del jurado es inapelable.
- ❖ El jurado de preselección solamente podrá declarar desierta cualquier modalidad, contando con el apoyo y el concepto de la mesa técnica, donde se considere que las propuestas recibidas, no alcanzan los niveles de competitividad requeridos para el concurso, o si el número de las propuestas presentadas y preseleccionadas es inferior al número de premios a entregar. En este caso se debe sustentar en el acta con argumentos claros, necesarios y suficientes por qué se declara desierta la modalidad.
- ❖ Cuando alguna propuesta departamental, nacional o extranjera preseleccionada sea descalificada por alguna de las causales de descalificación referidas en las presentes bases, el jurado podrá completar el número de propuestas participantes con la o las propuestas evaluadas que sigan en el orden de puntaje.
- ❖ No es competencia del jurado cambiar los criterios de evaluación, ni establecer nuevas causales de descalificación a los participantes en cualquiera de sus modalidades en las bases del concurso, ni los porcentajes



asignados a cada uno.

- ❖ El jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.
- ❖ El jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones de los concursos.
- ❖ Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidades establecidas por la organización.
- ❖ En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, la organización designará un integrante de la mesa técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido por el concurso.
- ❖ En el **acta de ganadores** quedará registrado el nombre de los ganadores, su número de identificación y el título de las obras interpretadas según las modalidades ganadoras.
- ❖ El jurado calificador no podrá declarar empates, ni fraccionar la premiación predeterminada.
- ❖ El jurado deberá actuar con celeridad para no entorpecer el desarrollo del concurso y no tendrá potestad de modificar los tiempos, los órdenes, ni la duración de las presentaciones de los participantes.
- ❖ Quien con posterioridad al cierre de inscripciones sea postulado como jurado de preselección del concurso y sin saberlo haya inscrito alguna obra a participar, tendrá la posibilidad de decidir si la retira y asume su postulación como jurado o declinar su participación como jurado y continuar en el concurso.
- ❖ Los jurados están en la obligación ética de indicar algún impedimento que afecte su imparcialidad si existe cualquier tipo de vínculo familiar, laboral, profesional u otro que pueda afectar su decisión. En tal caso puede solicitar que algún miembro de la mesa técnica o jurado, lo releve temporalmente en un momento del concurso.
- ❖ Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la mesa técnica.

### 3.5.3 *Reglamento de jurados*

- ❖ El jurado deberá asistir **una (1) hora** antes de la hora estipulada por la organización al sitio designado para la selección.
- ❖ Una vez iniciado el proceso de audición de una obra, el jurado tiene prohibido hacer **uso del celular**; este solo se permitirá en casos excepcionales de fuerza mayor.
- ❖ Una vez iniciado el proceso de audición, el jurado no podrá ausentarse ni retirarse del recinto donde esté calificando.
- ❖ Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los requerimientos encontrados en las planillas de calificación de la selección.
- ❖ Se prohíbe la participación del jurado que se encuentre bajo el efecto de alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- ❖ Cualquier decisión o evento que suceda en el transcurso de la selección es de absoluta reserva y es competencia sólo de la mesa técnica dar información oficial; por lo tanto, el jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.
- ❖ Está totalmente prohibido para el jurado ingresar al recinto con algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco.
- ❖ Las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- ❖ Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la mesa técnica y coordinador.
- ❖ El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por los integrantes de la mesa técnica, el asesor musical y el (la) director (a) del Instituto de Cultura del Departamento del Meta.

### 3.6 De la mesa técnica

- ❖ La mesa técnica del concurso estará conformada por personas idóneas

designadas por la organización, a partir de perfiles técnicos, tecnológicos, profesionales y/o musicales, de acuerdo con la función que desarrolle en la mesa técnica.

### **3.6.1 Coordinadores de mesas técnicas**

En el marco del Torneo Internacional del Joropo 55º, se cuenta con la presencia de coordinadores de mesa técnica para asegurar un desarrollo óptimo de cada presentación. Dado que el evento se llevará a cabo en tres tarimas ubicadas estratégicamente en diferentes puntos de la ciudad, requerimos el apoyo de un coordinador de mesa técnica para cada una de ellas, sumando un total de tres coordinadores.

- ❖ Deberán ser profesionales, con experiencia y conocimientos en el área artística y/o musical.
- ❖ Es misión de los coordinadores de mesa técnica avisar sobre cualquier anomalía del concurso.
- ❖ Las señales de los coordinadores orientarán a los jurados sobre el término de los tiempos, para que ellos sean los que reglamentariamente los concluyan.
- ❖ Los coordinadores de las mesas técnicas avisarán de alguna anomalía auditiva que se presente, al jurado de calificación.
- ❖ Deberán velar por la ejecución de las bases del concurso en todas sus etapas y responder por el buen funcionamiento de todo el equipo que conforma la mesa técnica.
- ❖ Los coordinadores de las mesas técnicas serán los líderes y responsables directos por el buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones de todo el equipo de la mesa técnica.
- ❖ Los coordinadores deberán velar por el ingreso al recinto de algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco por parte del jurado.
- ❖ Los coordinadores reconocerán que las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- ❖ El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por los integrantes de la mesa técnica, el

asesor musical y el (la) director (a) del Instituto de Cultura del Departamento del Meta.

### **3.6.2 Mesa técnica**

Con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento y desarrollo del Torneo Internacional del Joropo 55º, la organización conformará una mesa técnica para cada una de las tres tarimas ubicadas estratégicamente en diferentes puntos de la ciudad. En total, se requerirá la participación de tres personas por cada tarima, lo que significa que cada mesa técnica estará compuesta por un equipo de tres profesionales.

- ❖ Debe encargarse de la organización, control de la documentación y archivo.
- ❖ Apoyará la digitalización de puntajes; toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- ❖ Apoyar la logística de atención a los participantes y jurados.
- ❖ Mantener comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de mesa técnica.
- ❖ Estará a cargo de la organización y control de la documentación y archivo.
- ❖ Apoyará la digitalización de puntajes y toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- ❖ Sistematizar de manera permanente, el registro de la calificación digital de los jurados del concurso en las audiciones presenciales, virtuales, privadas de preselección y las del público en selección final.
- ❖ Realizará talleres de manejo del software de calificación a los jurados del concurso, si se hace necesario.
- ❖ Será responsable de todo lo referente a manejo de software de tabulación, puntajes definitivos y emisión de resultados según las planillas diligenciadas por los jurados.

## **4. CONGRESILLO TÉCNICO**

- ❖ El congresillo técnico es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelven dudas y se definen procedimientos

específicos.

- ❖ Todos los concursantes o el director musical de la agrupación e integrantes de la mesa técnica, tienen la obligación de asistir al congresillo técnico.
- ❖ El congresillo técnico se realizará de **manera presencial de las modalidades**, actividad que será informada con anterioridad a través de la mesa técnica a los concursantes preseleccionados. Ver **(Tabla 1)**.

Tabla 1. Congresillo Técnico.

CONGRESILLO TÉCNICO				
55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"				
ITEM	MODALIDAD	PREMIO	PARTICIPANTES	HORARIO
<b>CONCURSO DE INTERPRETACIÓN</b>				
1	Conjunto de música tradicional llanera	INCENTIVO	1	<b>TODOS MARTES 8:00A.M</b>
			2	
			3	
			4	
			5	
2	Conjunto de música nuevos lenguajes del joropo	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
3	Voz masculina Estilizada	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
4	Voz femenina estilizada	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	

5	Pareja de baile de Joropo estilizado	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
6	Pareja de baile de Joropo tradicional (Los de hoy)	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
7	Pareja de baile de Joropo tradicional (Los de ayer)	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
<b>CONCURSO DE GANADOR DE GANADORES - PADROTES DE LA GUAFA</b>				
8	Padrote o Relancina de la copla	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
9	Padrote del arpa llanera	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
10	Padrote de la voz masculina criolla	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
11	Relancina de la voz femenina criolla	INCENTIVO	1	

			2	
			3	
			4	
<b>CONCURSO DE COMPOSICIÓN</b>				
12	Obra inédita instrumental para arpa llanera acompañada	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
13	Obra inédita instrumental para bandola llanera acompañada	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
14	Obra inédita instrumental para cuatro solista acompañado	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
15	Golpe inédito	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
16	Pasaje inédito	INCENTIVO	1	
			2	
			3	
			4	
			5	
17	Poema inédito	INCENTIVO	1	
			2	
			3	

			4	
			5	

Fuente: Elaboración propia

## 5. AUDICIONES

### 5.1 Audición – PRESELECCIÓN

Consiste en la presentación de las propuestas enviadas de manera virtual en formato de **video y audio** ante el jurado calificador, sin presencia de público y con el acompañamiento de la mesa técnica; dicho ejercicio se hará a puerta cerrada y dará como resultado la clasificación de cinco (5) propuestas por modalidad para la etapa de selección, quienes deberán presentarse de manera presencial en el marco de la realización del concurso para definir los ganadores del mismo. Este año la organización incluye la modalidad **Ganador de ganadores**, Padrotes y Relancinas de la copla, Padrotes y Relancinas del canto criollo, y Padrotes del arpa llanera, quienes serán invitados según decisión de la organización del evento una vez revisadas las actas de premiación del Torneo de los últimos cuatro (4) años.

### 5.2 Audición privada - SELECCIÓN

La audición privada se hará en el auditorio asignado por la organización, la presentación de manera presencial de las cinco (5) propuestas seleccionadas de cada modalidad, ante los jurados en el siguiente orden: ver tablas (2 Y 3).

Martes a partir de las 2 p.m.

Tabla 2. Audición Privada I.

ITEM	MODALIDAD
1	Voz masculina estilizada
2	Voz femenina estilizada
3	Conjunto de música nuevos lenguajes del joropo
4	Conjunto de música tradicional llanera
5	Pareja de baile de joropo estilizado
6	Pareja de baile de joropo tradicional (Los de hoy)
7	Pareja de baile de joropo tradicional (Los de ayer)

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.



Miércoles a partir de las 8 a.m.

**Tabla 3. Audición Privada II.**

ITEM	MODALIDAD
1	Obra inédita instrumental para arpa llanera acompañada
2	Obra inédita instrumental para bandola llanera acompañada
3	Obra inédita instrumental para cuatro solista acompañado
4	Golpe inédito
5	Pasaje inédito
6	Poema inédito

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 5:** En las audiciones privadas se seleccionará el quinto (5to) puesto de cada modalidad.

**Nota 6:** Los participantes que ocuparon el quinto (5to) puesto, podrán realizar una muestra musical las cuales **NO serán evaluadas** por el jurado, ésta presentación podrá hacerse el día uno (1) de las audiciones públicas.

**Nota 7:** Para los participantes que ocupen el quinto (5to) puesto de la **modalidad de composición**, sus obras serán presentadas por los grupos bases una vez se terminen las presentaciones de las obras inéditas que siguen en concurso.

### 5.3 Audición pública – SELECCIÓN

Es el espacio donde los cuatro (4) concursantes clasificados de la etapa de audición privada se presentan en vivo, ante el público y el jurado calificador. La respectiva selección y final se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

**Día N° 1:** Presentación en público de los cuatro (4) concursantes en tarima alterna de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 10:00 a.m., al finalizar el día se publicarán los tres (3) concursantes de cada modalidad evaluada que continúan con su participación. El participante que ocupó el 5to lugar (seleccionado en las audiciones privadas), podrá realizar una presentación de 5 minutos, teniendo en cuenta lo descrito en la nota 5,6,7 de audiciones privadas.

**Día N° 2:** Presentación en público de los tres (3) concursantes en tarima alterna de las modalidades que la organización estime conveniente, a partir de las 10:00 a.m, al finalizar el día se publicarán los dos (2) concursantes de cada modalidad evaluada que continúan con su participación en la tarima de la etapa final.

### **5.3.1 Audiciones finales**

Es el espacio donde los concursantes finalistas se presentan en vivo, ante el público y el jurado calificador. Se ha establecido la distribución en dos (2) días de las finales de las modalidades. La respectiva selección del día de final se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

**Día N° 1:** Presentación en público de los dos (2) finalistas en la tarima que designe la organización de las modalidades que defina la organización del Torneo, y al finalizar la jornada se publicarán los ganadores.

**Día N° 2:** Presentación en público de los dos (2) finalistas en tarima que designe la organización de las modalidades que defina la organización del Torneo. Además, se establece que las modalidades **Ganador de Ganadores Padrotes de la Guafa**, Padrotes y Relancinas de la copla, Padrotes y Relancinas del canto criollo, y Padrotes del Arpa Llanera, deben presentarse únicamente este día. Al finalizar la jornada se publicarán los ganadores.

**Nota 8:** El jurado calificador será el encargado de realizar la evaluación a los participantes de las modalidades hasta la etapa FINAL; a partir de allí, será el encargado de seleccionar los ganadores entre los dos finalistas de cada modalidad, a través de actas de premiación durante la realización de la versión 55° del Torneo Internacional del Joropo.

### **5.4 Entrega de premios**

Conocida la decisión final de los jurados, la organización del evento, efectuará la verificación de inhabilidades de cada uno de los seleccionados; de encontrarse que alguno estuviere incurso en causal de inhabilidad o impedimento, quedará rechazado y se hará manifiesta su descalificación en la correspondiente **Acta de premiación**. En caso de que llegue a comprobarse falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, se retirará al participante del concurso y quedará inhabilitado para participar durante los tres (3) años siguientes.

**Nota 9:** El concursante que resulte ganador deberá adjuntar, dos (2) fotocopias de cédula, formato diligenciado de aceptación de pago, una (1) fotocopia de RUT

Actualizado al año 2023 para realizar el pago oportuno.

## 6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las siguientes son las condiciones generales y comunes que aplican a todos los participantes del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**; se recomienda tener en cuenta las condiciones de cada modalidad. El inscribirse a este concurso, implica la **aceptación de las bases** y las condiciones de participación.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, podrá hacer uso de los registros sonoros y de video del concurso, sin que le genere costo alguno por concepto de Derechos de Autor y/o por interpretación, con fines de divulgación cultural y, como parte de su dinámica musical. El Instituto Departamental de Cultura del Meta, podrá grabar y producir discográficamente, transcribir musicalmente (levantamiento de partituras) y publicar por cualquier medio las obras preseleccionadas y/o ganadoras a título de registro histórico, patrimonio musical y artístico, sin que esto genere algún perjuicio de tipo legal.

### 6.1 ¿Quiénes participan?

Personas nacionales (**colombianos de nacimiento**) y extranjeras, mayores de dieciocho (18) años cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones; en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (cédula y/o permiso especial de permanencia, “**PEP**”)

**Nota 10:** Los concursantes deben tener en cuenta que podrán participar exclusivamente en una (1) modalidad. Los concursantes **INTERNACIONALES NO** podrán participar ni como nacionales (es decir, con cédula colombiana), ni con residencia colombiana, en ese caso, los internacionales deberán presentarse con su permiso de permanencia y su documento de identidad de su país.

Se hará una preselección de las cinco (5) propuestas, de las cuales se escogerá: **entre propuestas departamentales, propuestas nacionales (de colombianos de nacimiento) e internacionales**, con excepción de la **modalidad Ganador de Ganadores** (Padrotes y Relancinas de la copla, Padrote de la voz criolla masculina, Relancina de la voz criolla femenina, y Padrote del arpa llanera), las cuales participarán por invitación directa de la organización.

En las modalidades Pasaje inédito, Golpe inédito y Poema inédito, podrán

participar compositores departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales que acrediten su permanencia con la documentación antes mencionada.

Enlace del Formulario de Inscripciones al 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”: [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co):

- Enlace del formulario de inscripción:  
<https://forms.gle/3roPRRCqLaYmfhWG7>

**Parágrafo:** En caso de quedar preseleccionados, se requerirá por parte de la organización en un término no mayor a cinco (5) días, contados a partir de la emisión del **acta de publicación** de preseleccionados, la siguiente información:

- ❖ Un video grabado de manera **vertical**, no mayor a 15 segundos, en donde el participante clasificado, invite al público a participar de la programación oficial del 55° Torneo Internacional del Joropo 2023, homenaje a Aries Vigoth, de lo contrario serán sujetos a sanciones por parte de la organización.

## 6.2 Quienes no pueden participar

- ❖ Los funcionarios públicos que pertenezcan a la administración central e institutos descentralizados del departamento del Meta, y los miembros de la junta directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ❖ Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.
- ❖ Las personas que formen parte del jurado en cualquiera de las etapas del concurso, los integrantes del comité técnico de la organización y los integrantes del equipo y mesa técnica.
- ❖ Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de los jurados, miembros del comité técnico, de la mesa técnica y de la planta de personal del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- ❖ Las personas contra las cuales se hayan formulado denuncias penales por concepto de derechos de autor, no podrán participar en el **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”** y en caso de estar incurso en esta prohibición se les excluirá automáticamente, sin que

se genere costo alguno para el Instituto.

- ❖ Aún posteriormente a la participación y a la recepción del premio, si se demuestra que hubo plagio o apoderamiento indebido o ilegal de una obra que le pertenezca a otra persona o suplantación, el participante deberá reintegrar el monto recibido con el ajuste de intereses corrientes, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar en su contra.

**Nota 11:** Las limitaciones de participación mencionadas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del concurso.

**Nota 12:** La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de los participantes, conducirá a su suspensión e inhabilitará a la totalidad de la agrupación de la que haga parte.

**Nota 13:** Los participantes deberán presentarse con el vestuario llanero, en todas las etapas del concurso.

### 6.3 Requisitos para participar

Diligenciar, en su totalidad, el Formulario N°1 de Inscripción al 55° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN" dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) según la modalidad en la que desea inscribirse y entregarlo dentro de las fechas señaladas de **forma digital**, debidamente firmado por el (los) concursante(s), adjuntando los documentos requeridos según las condiciones particulares de cada modalidad, y diligenciar el formulario digital.

Enlace: <https://forms.gle/3roPRRCqLaYmfhWG7>

**Nota 14:** El incumplimiento total o parcial de los requisitos generales y específicos dará lugar a que la propuesta quede inhabilitada

### 6.4 Parámetros de grabación de audio y video

#### 6.4.1 Condiciones generales

- ❖ Solo se aceptarán videos grabados para esta convocatoria. **No serán válidos** videos descargados de YouTube, ni de festivales de años anteriores. **(solo aplica para la modalidad de danzas, conjuntos de música llanera tradicional y conjunto nuevos lenguajes del joropo).**
- ❖ Aceptaremos cualquier formato de grabación, mientras su calidad sea **HD**, entre

**720p - 1080p** o superior. **(solo aplica para la modalidad de danzas, conjuntos de música llanera tradicional y conjunto nuevos lenguajes del joropo).**

- ❖ Todo video que haya sido editado será descalificado. **(solo aplica para la modalidad de danzas, conjuntos de música llanera tradicional y conjunto nuevos lenguajes del joropo).**

#### **6.4.2 Cámara**

- ❖ Los videos de danza y música (conjuntos de música llanera tradicional y conjunto nuevos lenguajes del joropo), deben ser grabados de forma horizontal a una cámara en plano abierto y estática, conservando el mismo encuadre que permita observar el cuerpo completo de todos los participantes.
- ❖ Se podrán usar cámaras de video HD, cámaras DSLR, celulares, tablets o cualquier dispositivo de grabación, mientras cumpla con los requisitos mínimos de calidad exigidos.
- ❖ Sugerimos realizar los encuadres de tal manera que en ellos aparezcan todos los bailarines que intervienen en la danza y músicos de los conjuntos, evitando cortar pies, cabezas y manos.

#### **6.4.3 Iluminación**

- ❖ Se debe evitar la contraluz y en caso de grabar en la noche, por favor utilizar iluminación suficiente para permitir la identificación de los músicos y/o bailarines por parte del jurado.
- ❖ El video que no cumpla con las características mínimas de iluminación, y que por eso se encuentre oscuro o no se identifique a los participantes, **será descalificado.**

#### **6.4.4 Sonido**

- ❖ Aceptaremos audios **(aplica para todas las modalidades musicales)** grabados con sonido acústico que podrán ser tomados con el micrófono integrado del dispositivo de grabación o con uno o varios micrófonos y/o condensadores externos conectados a ese dispositivo. También es válido la comunicación por línea con la consola y/o interfaz de grabación.
- ❖ Toda edición de audio que altere la afinación inicial, cuantización, utilización de recursos de edición como el “Melodyne o auto tune”, detectada entre otros,

será **motivo de descalificación**.

- ❖ Se permitirá una mezcla de audio sin alteraciones ya mencionadas.
- ❖ Sugerimos grabar en un espacio tranquilo en el que no encuentren interferencias o ruidos.
- ❖ Se permiten que las grabaciones sean realizadas en estudios de grabación profesional o estudios de grabación en casa.

### 6.5 **Presentación de la propuesta:**

Los interesados en participar en las diferentes modalidades tanto de **interpretación** como de **composición** deberán enviar **solamente una (1) vez** la propuesta digital como lo reza el numeral “**6.4 Parámetros de grabación de audio y video**” a través del formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

- ❖ Adjuntar archivos de video y audio: Adjuntar el video (**solo aplica para la modalidad de danzas, conjuntos de música llanera tradicional y conjunto nuevos lenguajes del joropo**) y el archivo de audio (**aplica para todas las demás modalidades musicales**). Los archivos deberán pesar máximo una (1) Gigabyte (GB), una vez recibida la propuesta de manera correcta y que esta sea validada por la organización se enviará una respuesta de recibido.
- ❖ Los videos y audios se adjuntarán a través de WeTransfer con el nombre completo del participante y el documento de identificación escrito en el asunto al siguiente correo: [convocatorias@culturameta.gov.co](mailto:convocatorias@culturameta.gov.co)

#### 6.5.2 **Requisitos de participación para concurso de interpretación:**

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:

- ❖ Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.
- ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del participante y/o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
- ❖ Formato de **DECLARACIÓN EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES** debidamente firmado por cada participante.

- ❖ Los participantes de las modalidades de **conjunto de música llanera tradicional y conjunto nuevos lenguajes del joropo** deberán enviar una breve, pero sólida **sustentación** escrita de su obra, que incluya: Datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado y argumentar el por qué del repertorio seleccionado. Este concepto podrá ser utilizado para presentar las obras ante el público, por redes sociales y medios de comunicación.
- ❖ Certificación de residencia de mínimo 3 años emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta).

**Nota 15:** Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

### 6.5.3 Requisitos de participación en concurso de composición:

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:

- ❖ Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.
- ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del participante y/o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
- ❖ Formato de **DECLARACIÓN EXPRESA DEL, O LOS CONCURSANTES** debidamente firmado por cada participante.
- ❖ Pantallazo de inscripción de la obra en la página <http://www.derechodeautor.gov.co> correspondiente a los derechos de autor de las obras; de ser preseleccionada, deberá enviar el certificado.
- ❖ Los participantes de las modalidades de Golpe inédito, Pasaje inédito, Poema inédito, deberán enviar cinco (5) copias del texto de la obra, escrita en computador en letra Arial 12, marcada y firmada únicamente con el seudónimo del compositor.
- ❖ Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es), en el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá anexar el formato de **Autorización Expresa**



(adjunto como anexo en el Formulario N°1 - Inscripción al **55° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"**).

- ❖ Certificación de residencia de mínimo tres (3) años, emitida por la alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta).

**Nota 16:** Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

#### **6.5.4 Requisitos de participación para Ganador de Ganadores - Padrotes de la Guafa.**

Los respectivos requisitos de participación serán los siguientes:

- ❖ Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera legible.
- ❖ Los participantes serán convocados por invitación directa, basados en las actas de ganadores de los últimos 4 años. La organización enviará el documento de aceptación y participación de la categoría **Ganador de Ganadores - Padrotes de la Guafa**, y este deberá ser enviado al correo [convocatorias@culturameta.gov.co](mailto:convocatorias@culturameta.gov.co).
- ❖ Aceptación de participación, de no enviar documento se procede a seleccionar al siguiente puesto del año en que fue ganador.

**Nota 17:** Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados y consignados en el formulario de inscripción dispuesto en el enlace [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

### **7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES**

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, da apertura al proceso de convocatoria pública para la selección de participantes al **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"**, convoca a músicos y bailarines colombianos de nacimiento, y extranjeros, mayores de 18 años, a presentar sus propuestas de acuerdo con las especificaciones de cada modalidad, en los siguientes concursos: Ver tabla 4. (Modalidades e incentivos)

Tabla 4. Modalidades e incentivos - Fuente: Instituto Departamental de Cultura Del Meta.

TORNEO 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN" HOMENAJE A ARIES VIGOTH						
ITEM	MODALIDAD	TOTAL, POR MODALIDAD	PUESTO	PARTICIPANTES	VALOR 2023	PORCENTAJE
<b>MEJORES INSTRUMENTISTAS INDIVIDUALES Y/O VOCALISTA Y DECLAMADOR</b>						
1	Mejor instrumentista bandola llanera	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
2	Mejor instrumentista arpa llanera	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
3	Mejor instrumentista cuatro llanero	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
4	Mejor bajista	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
5	Mejor maraquero	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
6	Mejor bandolinista o guitarra	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
7	Mejor intérprete declamador	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
8	Mejor instrumento no propio de la organología llanera (melódico)	\$2.625.000	1°		\$2.625.000	100%
<b>CONCURSO DE INTERPRETACIÓN</b>						
1	Conjunto de música tradicional llanera	\$47.880.000	1°	1	\$17.715.600	37%
			2°	1	\$12.448.800	26%
			3°	1	\$10.054.800	21%
			4°	1	\$4.309.200	9%
			5°	1	\$3.351.600	7%
2	Conjunto de música nuevos lenguajes del joropo	\$47.880.000	1°	1	\$17.715.600	37%
			2°	1	\$12.448.800	26%
			3°	1	\$10.054.800	21%
			4°	1	\$4.309.200	9%
			5°	1	\$3.351.600	7%
3	Voz masculina estilizada	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
4	Voz femenina estilizada	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
5	Pareja de baile de Joropo estilizado	\$19.950.000	1°	1	\$7.381.500	37%
			2°	1	\$5.187.000	26%
			3°	1	\$4.189.500	21%
			4°	1	\$1.795.500	9%

			5°	1	\$1.396.500	7%
6	Pareja de baile de Joropo tradicional (Los de hoy)	\$19.950.000	1°	1	\$7.381.500	37%
			2°	1	\$5.187.000	26%
			3°	1	\$4.189.500	21%
			4°	1	\$1.795.500	9%
			5°	1	\$1.396.500	7%
7	Pareja de baile de Joropo tradicional (Los de ayer)	\$19.950.000	1°	1	\$7.381.500	37%
			2°	1	\$5.187.000	26%
			3°	1	\$4.189.500	21%
			4°	1	\$1.795.500	9%
			5°	1	\$1.396.500	7%
<b>CONCURSO DE GANADOR DE GANADORES - PADROTES DE LA GUAFA</b>						
8	Padrote o Relancina de la copla	\$10.000.000	1°	1	\$10.000.000	100%
			2°	1	N/A	0%
			3°	1	N/A	0%
			4°	1	N/A	0%
9	Padrote del arpa llanera	\$10.000.000	1°	1	\$10.000.000	100%
			2°	1	N/A	0%
			3°	1	N/A	0%
			4°	1	N/A	0%
10	Padrote de la voz masculina criolla	\$10.000.000	1°	1	\$10.000.000	100%
			2°	1	N/A	0%
			3°	1	N/A	0%
			4°	1	N/A	0%
11	Relancina de la voz femenina criolla	\$10.000.000	1°	1	\$10.000.000	100%
			2°	1	N/A	0%
			3°	1	N/A	0%
			4°	1	N/A	0%
<b>CONCURSO DE COMPOSICIÓN</b>						
12	Obra inédita instrumental para arpa llanera acompañada	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
13	Obra inédita instrumental para bandola llanera acompañada	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
14	Obra inédita instrumental para cuatro solista acompañado	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
15	Golpe inédito	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%

			5°	1	\$977.550	7%
16	Pasaje inédito	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
17	Poema inédito	\$13.965.000	1°	1	\$5.167.050	37%
			2°	1	\$3.630.900	26%
			3°	1	\$2.932.650	21%
			4°	1	\$1.256.850	9%
			5°	1	\$977.550	7%
<b>ITEM</b>					<b>VALOR TOTAL PREMIACIÓN</b>	
<b>TORNEO INTERNACIONAL DE JOROPO VERSION 55°</b>					<b>\$328.330.000</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Parágrafo:** Los valores estipulados en la premiación estarán sujetos a la aplicación de impuestos y descuentos de ley según la normatividad vigente por parte de la institución.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, una vez realizada el acta de cierre de las inscripciones el día **catorce (14) de julio del 2023**, efectuará la clasificación y registro de las propuestas inscritas. El resultado será publicado en la página Web del Instituto Departamental de Cultura del Meta: [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

Una vez consolidado el listado total de propuestas recibidas, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará un equipo de jurados de preselección, quienes, en compañía de la mesa técnica, revisarán que cada una de las propuestas cumpla con las condiciones generales y requisitos de participación. Sólo se verificarán los documentos aportados por los concursantes en el momento de su inscripción y, no se podrá solicitar ni admitir documentos faltantes ni correcciones. Para tal efecto, el equipo de jurados de preselección suscribirán un acta, en donde quedará constancia del nombre de los concursantes preseleccionados y la modalidad en la que participaron.

Quienes resulten preseleccionados no podrán ceder o cambiar sus derechos de participación por ninguna circunstancia. Una vez realizado el proceso de preselección de candidatos, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, publicará el acta en su portal [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co); documento oficial con el cual se convoca a los participantes preseleccionados a presentarse al concurso del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” 2023**.

## 7.1 CONCURSO DE INTERPRETACIÓN

### 7.1.1. Modalidad conjunto de música tradicional llanera

Concursan conjuntos de música llanera departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales, conformados por un total de cuatro (4) a cinco (5) instrumentistas. Deberán interpretar un (1) arreglo musical compositivo con una duración máxima de cinco (5) minutos, basado en los pasajes y golpes tradicionales de la música llanera y conservando los elementos interpretativos y sonoros de la misma.

**Nota 18:** No podrán incluir elementos armónicos y melódicos de otras músicas ni podrán concursar arreglos musicales que se hayan presentado en versiones anteriores del concurso y/o festivales.

Los Instrumentos que se entienden como parte de la organología del conjunto de música **tradicional** llanera son: guitarra (tiple), bandolón (requinto tiple), bandola, arpa, mandolina, guitarra, cirrampla, furruco, cuatro, maracas. Se aclara que el *contrabajo o bajo acústico* puede ser **opcional**.

**Nota 19:** El bajo eléctrico **NO** se podrá incluir dentro de este formato tradicional.

**Nota 20:** Se prohíbe el uso de arpa con levers.

**Nota 21:** El lenguaje musical debe mantenerse en lo tradicional, es decir, métricas (3/4, 6/8), armonía y patrones de acompañamiento.

Los conjuntos seleccionados de música tradicional llanera deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 5).

**Tabla 5. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de Música Tradicional Llanera.**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Ensamble musical:</b> interpretación, balance sonoro e instrumental y acoplamiento ( precisión rítmica en colectivo).	35%

<b>Propuesta musical:</b> coherencia, creatividad sin perder la tradición, conservación del lenguaje de la música tradicional llanera.	35%
<b>Desempeño individual:</b> técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
<b>Puesta en escena:</b> orden escenográfico, vestuario tradicional y proyección al público.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 22:** Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, aplican para todas las etapas del concurso.

### 7.1.2 Modalidad conjunto de música - nuevos lenguajes del Joropo

Concursan conjuntos o ensambles de música departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales conformados por un total de cuatro (4) a ocho (8) instrumentistas. Deberán interpretar una (1) obra y/o arreglo musical compositivo con una duración máxima de cinco (5) minutos, creada a partir de los golpes y/o pasajes tradicionales llaneros; De acuerdo a lo anterior y como diferencia a la modalidad de conjunto de música llanera tradicional, para ésta se permite citar recursos de otros lenguajes musicales (músicas universales), siempre y cuando su uso sea en función únicamente ornamental; El arreglo compositivo debe tener como punto de partida los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

Formatos de nuevos lenguajes del Joropo sugeridos por la organización:

- ❖ Conjunto de arpa, bandola, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
- ❖ Conjunto de arpa, guitarra, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
- ❖ Conjunto de bandola, guitarra, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo.
- ❖ Grupo de cámara de cuerdas frotadas y/o vientos madera y/o vientos metal.
- ❖ Formatos sinfónicos y/o bandísticos y/o mixtos máximo de 8 integrantes.
- ❖ Formatos vocales polifónicos (mínimos a tres (3) voces la polifonía) acompañados máximo de un instrumento armónico y/o percusivo y/o a capella máximo de ocho (8) integrantes.
- ❖ Ensamblés mixtos con diferentes instrumentos armónicos, melódicos y/o

percutivos máximo de ocho (8) integrantes;

- ❖ Ensamblés mixtos con instrumentos tradicionales llaneros y demás instrumentos armónicos, melódicos y/o percutivos máximo de ocho (8) integrantes.

**Nota 23:** No podrán concursar obras y/o arreglos musicales que hayan participado para versiones anteriores del Torneo Internacional del Joropo.

**Nota 24:** Los conjuntos Nuevos lenguajes del Joropo seleccionados deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 6).

**Tabla 6. Criterios de Evaluación – Modalidad Conjunto de música - Nuevos Lenguajes del Joropo**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Ensamble musical:</b> interpretación, balance sonoro e instrumental y/o vocal y acoplamiento (precisión rítmica).	35%
<b>Propuesta musical:</b> coherencia, originalidad, creatividad y mixtura de los lenguajes musicales interpretados,	35%
<b>Desempeño individual:</b> técnica, interpretación, virtuosismo, destreza, improvisación y creatividad.	20%
<b>Puesta en escena:</b> orden escenográfico, vestuario y proyección al público	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 25:** Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, aplican para todas las etapas del concurso.

### 7.1.3 Modalidad voz femenina estilizada

En esta modalidad concursarán cantantes departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) o internacionales, deberán interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio (sin leco), haciendo uso de recursos vocales característicos del repertorio vocal de otros lenguajes musicales ajenos a la tradición llanera; el golpe recio (sin leco) tiene como obligatoriedad no haber participado en

versiones anteriores del Torneo Internacional del Joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en todas las etapas del concurso.

En la etapa de preselección, la intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento mínimo de un instrumento armónico, y para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso en el Torneo.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 7).

**Tabla 7. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Femenina Estilizada.**

<b>CONCEPTO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

#### **7.1.4 Modalidad voz masculina estilizada**

En esta modalidad concursarán cantantes departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales; deberá interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio (sin leco ) haciendo uso de recursos vocales característicos del repertorio vocal de otros lenguajes musicales ajenos a la tradición llanera; el golpe recio (sin leco) tiene como obligatoriedad no haber participado en versiones anteriores del Torneo Internacional del Joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en todas las etapas del concurso.

En la etapa de preselección, el intérprete deberá presentar su propuesta con



acompañamiento mínimo de un (1) instrumento armónico y para la etapa de selección, será acompañada por el grupo base designado por la organización del concurso en el Torneo.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 8).

**Tabla 8. Criterios de Evaluación - Modalidad Voz Masculina Estilizada**

<b>CONCEPTO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

## **GENERALIDADES PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LAS MODALIDADES DE DANZA**

- Las propuestas pueden ser presentadas con músicos en vivo o con pista.
- Si es con pista no debe ser alterada o modificada.
- Los participantes del 2020, 2021, 2022 **NO** pueden participar este año.
- Para la final de la modalidad de baile estilizado, el grupo base puede incluir el arpa, para la modalidad de baile tradicional los de hoy y los de ayer, los grupos bases deben incluir bandola, bandolina o bandolon.

### **7.1.5 Modalidad pareja de baile de Joropo estilizado**

En esta modalidad concursarán parejas de baile de Joropo estilizado (hombre – mujer) departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los **dieciocho (18)** años en adelante, deberán demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo estilizado.

En la etapa de preselección, las parejas de baile deben ejecutar un tema con una duración de dos minutos y medio (2 y 1/2), donde se incluya un pasaje, un golpe por corrío y un atravesao (por derecho); no necesariamente en este orden.

### Observaciones de vestuario:

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

#### HOMBRES

- ❖ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- ❖ Pantalón y camisa o liqui-liqui de lujo, colores (blanco, gris, azul, negro y beige).
- ❖ Cotizas llaneras de cuero.

#### MUJERES

- ❖ Vestido enterizo con realces a la altura de la rodilla, podrán utilizar brillantes y estampados acordes a esta modalidad; se deben usar pantaletas o cariocas, no se admiten escotes profundos ni minifaldas.
- ❖ Cotizas llaneras decoradas acordes a la modalidad.
- ❖ Arreglo floral pequeño en el cabello.

**Nota 26:** Pareja que no cumpla los parámetros estándares de calificación en cuanto a la presentación de su traje, en la propuesta serán automáticamente descalificados. **Ejemplo:** largor de la falda, escotes entre otros.

**Criterios de evaluación.** A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 9).

*Tabla 9. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de Baile Estilizado.*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos musicales:</b> ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
<b>Aspectos técnicos:</b> manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%

<b>Aspectos interpretativos:</b> expresión corporal y facial, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo estilizado.	20%
<b>Vestuario:</b> según las bases del concurso.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.1.6 Modalidad pareja de baile de Joropo tradicional “los de hoy”

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformados entre departamentales, nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los **18 años hasta los 55 años** y trescientos sesenta y cuatro días, deberán demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo tradicional, un golpe por corrío y un atravesado (por derecho).

**Nota 27:** La organización del Torneo resalta el valor del baile tradicional y sugiere algunos aires musicales, para etapa de preselección, Ejemplo: (Los pasajes, cubarro, Juan solito, caracol caracolito, puerto Carreño, flor de lirio, flor de oro, doña rosa, tres cañas, tiradera, diluvio y los golpes, cachicama, perro de agua, diamante, carnaval, san rafaelito, merecure, mamonaes, puerto miranda, chilaca, la paloma, gavana, morrocoyero); no necesariamente en el orden anteriormente sugerido.

#### **Observaciones de vestuario:**

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

#### **Hombres**

- ❖ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).

- ❖ Pantalón y camisa, tuco y salchichón acordes a las características del joropo tradicional.
- ❖ Cotiza negra sin accesorios.

### Mujeres

- ❖ Blusa y falda floreada o vestido enterizo, cuello alto o cuello bandeja con arandela y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas, tampoco se admiten pasacintas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- ❖ Cotiza negra sin accesorios.
- ❖ Arreglo floral pequeño en el cabello.

**Nota 28:** Pareja que no cumpla los parámetros estándares de calificación en cuanto a la presentación de su traje en la propuesta, serán automáticamente descalificados. **Ejemplo:** pasacintas, escotes entre otros.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 10).

*Tabla 10. Criterios de Evaluación – Modalidad Pareja de Baile Tradicional “Los de Hoy”*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos musicales:</b> ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
<b>Aspectos tradicionales:</b> manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
<b>Aspectos Interpretativos:</b> expresión corporal y facial, elegancia, destreza y manejo del escenario.	20%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> originalidad y autenticidad, acorde a las características del joropo tradicional.	30%
<b>Vestuario:</b> según las bases del concurso.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.1.7 Modalidad pareja de baile de Joropo tradicional “los de ayer”

En esta modalidad concursarán parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e

internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformados entre departamentales, nacionales e internacionales.

Los participantes podrán concursar desde los **56 años en adelante**, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo tradicional, un golpe por corrío y un atravesado (por derecho).

**Nota 29:** La organización desea resaltar el valor del baile tradicional y su música, sugiere algunos pasajes y golpes tradicionales para la etapa de preselección, Ejemplo: (los pasajes cubarro, Juan solito, caracol caracolito, puerto Carreño, flor de lirio, flor de oro, doña rosa, tres cañas, tiradera, diluvio y los golpes, cachicama, perro de agua, diamante, carnaval, san Rafaelito, merecure, mamonales, puerto miranda, Chilaca, la paloma, gavana, morrocoyero); no necesariamente en el orden anteriormente sugerido.

#### **Observaciones de vestuario:**

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

#### **Hombres**

- ❖ Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- ❖ Pantalón y camisa, tuco y salchichón, acordes a las características del joropo tradicional
- ❖ Cotiza negra sin accesorios.

#### **Mujeres**

- ❖ Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas, tampoco se admiten pasacintas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- ❖ Cotiza negra sin accesorios.
- ❖ Arreglo floral pequeño en el cabello.

**Nota 30:** Pareja que no cumpla los parámetros estándares de calificación en cuanto a la presentación de su traje en la propuesta, serán automáticamente descalificados. **Ejemplo:** pasacintas, escotes entre otros.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 11).

**Tabla 11. Criterios de Evaluación - Modalidad Pareja de baile "Los de Ayer"**

<b>CONCEPTO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Aspectos musicales:</b> ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
<b>Aspectos tradicionales:</b> manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
<b>Aspectos Interpretativos:</b> expresión corporal y facial, elegancia, destreza y manejo del escenario.	20%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> originalidad y autenticidad, acorde a las características del joropo tradicional.	30%
<b>Vestuario:</b> según las bases del concurso.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### **7.1.8 Modalidades mejores instrumentistas individuales y/o vocalistas y declamador**

A continuación, se identifican las modalidades de mejores instrumentistas, estos participantes seleccionados serán escogidos de las agrupaciones que se inscriban al 55º Torneo Internacional del Joropo.

- ❖ Bandola llanera.
- ❖ Arpa llanera.
- ❖ Cuatro llanero.
- ❖ Bajo eléctrico.
- ❖ Maracas.
- ❖ Guitarras (tiple) o bandolín.
- ❖ Instrumento no propio de la organología llanera (melódico).
- ❖ Mejor declamador.

Podrán participar los instrumentistas individuales y/o cantantes y declamadores que sean integrantes de las modalidades que rezan los numerales así:

- ❖ Modalidad conjunto de música tradicional llanera.

- ❖ Modalidad conjunto nuevos lenguajes del Joropo.
- ❖ Modalidad Poema inédito.

Serán escogidos de acuerdo con su desempeño en las propuestas de esas tres (3) modalidades.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 12).

**Tabla 12. Criterios de Evaluación Mejores Instrumentistas individuales y/o vocalistas y declamador.**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Desempeño musical colectivo:</b> balance sonoro e instrumental y/o vocal y acoplamiento.	25%
<b>Propuesta musical:</b> coherencia, proyección del sonido, creatividad e improvisación.	30%
<b>Desempeño individual:</b> técnica de ejecución, interpretación, virtuosismo, destreza, expresión, entonación y dicción.	45%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

## 7.2 GANADOR DE GANADORES - PADROTES DE LA GUAFA

La edición 55° del Torneo Internacional del Joropo es muy especial por esta razón se abrió la modalidad “Ganador de Ganadores Padrotes de la Guafa” que se realizará cada cinco (5) años como un estímulo a los mejores copleros(as), voces recias y mejores arpistas de cada quinquenio.

Para los concursantes de las modalidades Ganador de Ganadores (padrotes o relancinas de la copla, padrote de la voz masculina criolla, Relancina de la voz femenina criolla, y padrote del arpa llanera), se otorgará un único premio por modalidad y se enfrentarán en la **tarima de la etapa final** con dos (2) obras musicales. La modalidad Padrote o Relancina de la copla tendrá dos rondas de cuatro (4) minutos cada una.

**Nota 31:** Aquel ganador de ediciones anteriores del Torneo que no acepte las nuevas condiciones del concurso en el marco del 55° Torneo Internacional del Joropo, la organización podrá escoger el segundo puesto o subsiguiente que aparece en las actas de premiación del concurso del Torneo de años anteriores y enviará las invitaciones respectivas.

### 7.2.1 Modalidad padrote de la voz masculina criolla

En esta modalidad concursarán cantantes ganadores del primer lugar en los últimos cuatro (4) años del Torneo Internacional del Joropo, a quienes la organización cursará invitación directa, una vez revisadas las respectivas actas de premiación.

Deberán **interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio (con tañío o leco)**; el golpe recio (con leco) tiene como obligatoriedad ser de carácter inédito y/o canciones existentes que no hayan participado en versiones anteriores del Torneo Internacional del Joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en la etapa final del concurso. En la etapa final, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento del grupo base designado por la organización del concurso en la tarima de la etapa final.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 13).

**Tabla 13: Criterios de Evaluación - Modalidad Padrote de la Voz Masculina Criolla.**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.2.2 Modalidad Relancina de la voz femenina criolla

En esta modalidad concursarán cantantes ganadoras del primer lugar en los últimos cuatro (4) años del Torneo Internacional del Joropo, a quienes la organización cursará invitación directa una vez revisadas las respectivas actas de premiación.



Deberán **interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe tradicional (con tañío o leco)**, el golpe recio (con leco) tiene como obligatoriedad ser de carácter inédito y/o canciones existentes que no hayan participado en versiones anteriores del torneo internacional del joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación vocal en la etapa final del concurso. En la etapa final, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento del grupo base designado por la organización del concurso en la tarima de la etapa final.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 14).

*Tabla 14: Criterios de Evaluación – Modalidad Relancina de la Voz Femenina Criolla.*

<b>CONCEPTO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Técnica:</b> afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
<b>Interpretación:</b> originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
<b>Puesta en escena:</b> manejo de escenario y proyección al público.	15%
<b>Vestuario:</b> blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### **7.2.3 Modalidad Padrote o Relancina de la copla**

En esta modalidad participarán cuatro (4) copleros(as), que hayan sido ganadores(as) del primer lugar como copleros(as) del Torneo Internacional del Joropo en los últimos cuatro (4) años, a quienes la organización cursará invitación directa una vez revisadas las respectivas actas de premiación.

En la primera ronda las parejas de copleros(as) se definirán por sorteo antes de subirse al escenario. Seguido de este proceso, se generará la segunda y última ronda de la pareja finalista de copleros(as). (Ver tabla 15)

**Tabla 15 - Dinámica de Modalidad Padrote o Relancina de la Copla**

PAREJA 1	A vs C
PAREJA 2	B vs D
RONDA FINAL	1 vs 2

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

El jurado calificador de esta modalidad pondrá el tema, la terminación o rima. En la etapa final, los intérpretes del canto repentista deberán presentar su propuesta con acompañamiento del grupo base designado por la organización del concurso en la tarima de la etapa final.

Criterios de evaluación modalidad Padrote o Relancina de la copla. Ver tabla 16.

**Tabla 16: Criterios de Evaluación – Modalidad Padrote y Relancinas de la Copla**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Improvisación y desempeño:</b> coherencia del verso.	30%
<b>Manejo y pertinencia con el tema:</b> secuencia del verso con el tema.	30%
<b>Rima:</b> pertinencia con la terminación.	30%
<b>Vestuario</b> <b>Hombres:</b> uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.  <b>Mujeres:</b> blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello o Liqui-liqui.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

#### 7.2.4 Modalidad Padrote del arpa llanera.

En esta modalidad concursarán los mejores arpistas, ganadores del primer

puesto a mejor arpista en los últimos cuatro (4) años del Torneo Internacional del Joropo a quienes la organización cursará invitación directa, una vez revisadas las respectivas actas de premiación.

Deberán **interpretar un (1) pasaje y un (1) golpe recio** con acompañamiento instrumental con una duración máxima de cuatro (4) minutos por obra; y/o obras existentes que no hayan participado en versiones anteriores del torneo internacional del Joropo, esto con el fin de aportar nuevos repertorios a la música tradicional llanera; la calificación será del 100% para la interpretación instrumental Padrote del Arpa Llanera en la etapa final del concurso. En la etapa final, el intérprete deberá presentar su propuesta con acompañamiento del grupo base designado por la organización del concurso en la tarima de la etapa final.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación. Ver Tabla 17.

*Tabla 17: Criterios de Evaluación – Modalidad Padrote del Arpa Llanera.*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Desempeño musical:</b> balance sonoro e instrumental y acoplamiento (precisión rítmica).	25%
<b>Propuesta musical:</b> coherencia, proyección del sonido, creatividad e improvisación, fraseo característico del joropo tradicional.	30%
<b>Desempeño individual:</b> técnica de ejecución, interpretación, virtuosismo, destreza, expresión y proyección al público.	45%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

### 7.3 CONCURSO DE COMPOSICIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, con el propósito de fomentar la creación de obras musicales, convoca a los compositores colombianos de nacimiento y extranjeros mayores de edad a presentar obras inéditas de música llanera en las modalidades de Golpe inédito, Pasaje inédito y Poema inédito, con temática libre; y a compositores colombianos de nacimiento y extranjeros para que presenten obras inéditas instrumentales para arpa llanera, bandola llanera y cuatro llanero, con lenguajes del joropo tradicional.

Cada autor compositor podrá presentar **una (1) única obra original** que debe responder a las siguientes características:

- ❖ Se considera obra inédita aquella que no ha sido dada a conocer al público por ningún medio.
- ❖ Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el(los) autor(es).
- ❖ En el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá diligenciar el formato de Autorización Expresa (Anexo en el Formulario N° 1 - Inscripción al **55° Torneo Internacional del Joropo "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"**).

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reserva el derecho de realizar interpretaciones, grabaciones o reproducciones en radio y televisión de las obras premiadas. Por tanto, los autores galardonados manifestarán la cesión gratuita de los materiales de sus obras, quedando a salvo los derechos de autor.

Todas las obras presentadas deben ser inéditas, es decir, que no hayan sido estrenadas por secciones o en totalidad en ninguna otra parte ni con el título actual, ni con ningún otro título en otros concursos, en conciertos, programas de radio y televisión, ni incluida en fonogramas (disco, casete, disco compacto, video, cine, etc.) ni que tengan compromisos editoriales y discográficos con ninguna institución y/o empresa.

**Nota 32:** La organización, no asume responsabilidad alguna por la condición de inédita en las obras presentadas por los concursantes; por tal motivo, el concursante es quien asume la responsabilidad, desde el momento en que realiza la inscripción de la obra.

**Nota 33:** Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "creación, formación, diseño y/o arreglo musical compositivo", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos que ya hayan sido compuestas por terceros o pertenezcan a la tradición oral (pasajes y golpes tradicionales), con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como adaptación, aclarando que no es permitido realizar dichas adaptaciones en este concurso, ya que no hacen parte de la composición musical.

### **7.3.1 Modalidad obra inédita instrumental para arpa llanera acompañada.**

Concursan compositores y/o intérpretes departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales que presenten obra para arpa llanera con acompañamiento instrumental, con una duración máxima de cuatro (4) minutos. Las propuestas deben ser obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera; podrán hacer uso de recursos técnicos de otros lenguajes musicales, siempre y cuando su función sea únicamente ornamental; la composición debe partir de los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

**Nota 34:** Se permite utilizar arpa con levers o arpa tradicional.

**Nota 35:** No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género musical o formas fijas del joropo tradicional (pasajes y golpes de la tradición llanera).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación. Ver Tabla 18.

*Tabla 18: Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Arpa Llanera acompañada*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos compositivos:</b> creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
<b>Interpretación:</b> afinación, medida (precisión rítmica), fraseo, articulación.	15%
<b>Sustentación de la obra:</b> breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 36:** Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

### 7.3.2 Modalidad obra inédita instrumental para bandola llanera acompañada

Concursan compositores y/o intérpretes departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales que presenten obras para bandola llanera con acompañamiento instrumental, con una duración máxima de cuatro (4) minutos. Las propuestas deben ser obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera; podrán hacer uso de recursos técnicos de otros lenguajes musicales, siempre y cuando su función sea únicamente ornamental; la composición debe partir de los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género musical o de las formas fijas del joropo tradicional (pasajes y golpes de la tradición llanera).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación. Ver Tabla 19.

**Tabla 19. Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental Bandola Llanera acompañada**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos compositivos:</b> creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
<b>Interpretación:</b> afinación, medida (precisión rítmica), fraseo, articulación.	15%
<b>Sustentación de la obra:</b> breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 37:** Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el

grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

### 7.3.3 Modalidad obra inédita instrumental para cuatro solista acompañado

Concurran compositores y/o intérpretes departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales que presenten obras para cuatro llanero con acompañamiento instrumental, con una duración máxima de cuatro (4) minutos. Las propuestas deben ser obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera; podrán hacer uso de recursos técnicos de otros lenguajes musicales, siempre y cuando su función sea únicamente ornamental; la composición debe partir de los elementos idiomáticos y estéticos determinados por la música tradicional llanera.

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género musical o de las formas fijas del joropo tradicional (pasajes y golpes de la tradición llanera).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación: Ver (Tabla 20).

*Tabla 20: Criterios de Evaluación - Modalidad Obra Inédita Instrumental para Cuatro solista acompañado*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos compositivos:</b> creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
<b>Coherencia de la propuesta:</b> identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
<b>Interpretación:</b> afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
<b>Sustentación de la obra:</b> breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 38:** Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

### 7.3.4 Modalidad Pasaje inédito

En esta modalidad serán escogidos cinco (5) obras que concursarán de compositores departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales.

Deberán participar con composiciones inéditas con temáticas libres; creada principalmente a partir de los elementos tradicionales del **pasaje llanero** que podrán proponer nuevos elementos musicales, literarios e interpretativos, sin que esto afecte las características principales del género, la duración de cada obra no deberá ser superior a cuatro (4) minutos.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación. Ver tabla 21.

*Tabla 21: Criterios de Evaluación - Modalidad Pasaje Inédito.*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos literarios:</b> Identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
<b>Aspectos musicales:</b> Creatividad en el diseño melódico rítmico, armónico y formal del tema.	30%
<b>Aspectos temáticos:</b> Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 39:** Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

### 7.3.5 Modalidad Golpe inédito

En esta modalidad serán escogidos cinco (5) obras que concursarán de compositores departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales.



Deberán participar con composiciones inéditas y temáticas libres, que propongan aspectos métricos, rima, figuras literarias, e interpretaciones que implementen variantes en lo literario. En cuanto a la parte musical, que propongan recursos creativos enmarcados dentro de los esquemas del joropo tradicional, con música inédita en melodía y armonía. La duración de cada obra no deberá ser superior a cuatro (4) minutos.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación. Ver tabla 22.

Tabla 22: Criterios de Evaluación - Modalidad Golpe Inédito.

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos literarios:</b> identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
<b>Aspectos musicales:</b> creatividad y originalidad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
<b>Aspectos temáticos:</b> manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 40:** Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

### 7.3.6 Modalidad Poema inédito

En esta modalidad serán escogidos cinco (5) obras que concursarán de compositores departamentales, nacionales (colombianos de nacimiento) e internacionales.

Deberán participar con composiciones inéditas y temáticas libres, poemas inéditos los cuales conservarán las características del sistema o sistemas métricos y formas de rima, que por tradición se han usado en la composición llanera, así como el uso y creación de un fondo musical propio. La duración de cada obra no deberá ser superior a cuatro (4) minutos.

Aparte del romance tradicional, se podrán proponer recursos estilísticos, tales como:

- ❖ Utilización o intercambio de órdenes estróficos (redondillas, décimas, versos pareados, glosas, etc.).
- ❖ Figuras literarias (metáforas, símiles, hipérbolos, prosopopeyas, retruécanos, anáforas, etc.).

A continuación, se presentan los criterios de evaluación. Ver tabla 23.

*Tabla 23. Criterios de Evaluación - Modalidad Poema Inédito.*

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Aspectos literarios:</b> identidad, coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
<b>Aspectos temáticos:</b> manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
<b>Gramática, acentuación y puntuación.</b>	20%
<b>Aporte al desarrollo y evolución del género:</b> creación y coherencia del fondo musical en relación con el texto de la obra.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**Nota 41:** Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

## 8. CRONOGRAMA

Tabla 24. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de las bases del concurso	5 de Junio 2023	11:59 p.m.
Apertura de inscripción de la convocatoria e inicio de recepción de propuestas	6 de Junio 2023	11:59 p.m.
Cierre de inscripciones de las propuestas	14 de Julio 2023	11:59 p.m.
Publicación del acta de cierre propuestas inscritas	17 de Julio 2023	8:00 a.m.
Publicación propuestas habilitadas	19 de Julio 2023	11:59 p.m.
Plazo para remitir observaciones	20 de Julio 2023	11:59 p.m.
Jornada de preselección de participantes virtual	21, 22 y 23 Julio 2023	Según la programación
Publicación de acta de preselección del jurado evaluador	25 de Julio 2023	8:00 a.m.
Congresillo Técnico (asistencia obligatoria presencial)	15 de agosto 2023	8 a.m. a 12 m.
Audiciones privadas presenciales.	15 y 16 agosto 2023	Según la programación
Audiciones públicas presenciales y finales.	17, 18, 19 y 20 agosto 2023	Según la programación

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta.

## 9. FORMA DE PAGO

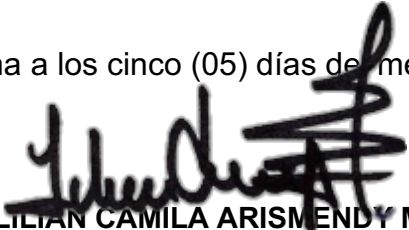
El pago a los ganadores del concurso de música del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” se hará mediante la Sociedad Empresarial del Meta S.A. – ConSuerte.

**Parágrafo:** La organización del certamen, bajo aprobación de la dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta se reserva el derecho de ajustar, a

causa de situaciones extraordinarias y/o especiales, algún aspecto del funcionamiento del concurso en aras de garantizarles a los actores del **55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” - Homenaje a ARIES VIGOTH – 2023** transparencia, celeridad, objetividad y buen funcionamiento del evento.

Las bases del Concurso, descritas anteriormente, fueron revisadas y aprobadas por el **Comité Técnico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**.

En constancia, se firma a los cinco (05) días de mes de junio de 2023.



LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ

Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta



JORGE DAVID PÉREZ BARRETO

Subdirector General Instituto Departamental de Cultura del Meta



SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS

Subdirector Operativo Instituto Departamental de Cultura del Meta

Revisó:

Firma:

Nombre: Darío Robayo Sanabria

Cargo: CPS

Revisó:

Firma:

Nombre: Carlos Yovanny Caro Martínez

Cargo: CPS Jurídico

Elaboró:

Firma:

Nombre: Jorge Eduardo Cruz Cruz

Cargo: Asesor Musical